



Oficio N° CL/108/2021

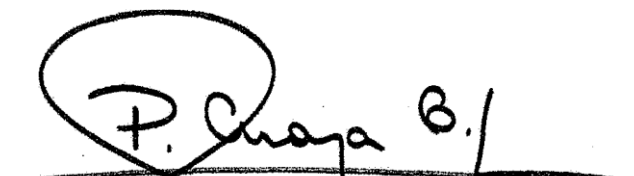
Valparaíso, 1 de junio de 2021.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y la Sala del Senado han aprobado en general el proyecto de ley que establece un nuevo Código Procesal Civil (Boletín N° 8.197-07). En consecuencia, por disposición reglamentaria se iniciará su estudio en particular, razón por la que interesa especialmente conocer el parecer de la Excm. Corte Suprema sobre esta iniciativa, y las indicaciones que se han presentado a su texto.

Para un conocimiento cabal de este asunto, adjunto a este Oficio, copia del proyecto de ley aprobado en primer trámite constitucional por la Cámara de Diputados; una copia del respectivo Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, y el documento que contiene las mencionadas indicaciones.

Dios guarde a Usía,

  
RODRIGO PINEDA GARFÍAS  
Secretario

  
PEDRO ARAYA GUERRERO  
Presidente

A S.E. EL PRESIDENTE  
DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA  
DON GUILLERMO SILVA GUNDELACH.  
PRESENTE